

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Aubert Española 21, S.L.

174 Solicitud de publicación por silencio administrativo de la aprobación inicial del Proyecto de Plan Parcial en suelo Urbanizable residencial sin sectorizar SB1-CNE-EG-6 Expte n.º 1647/06. Ayuntamiento de Murcia. Gerencia de Urbanismo.

Se ha solicitado por la empresa Aubert Española 21, S.L. como interesado en un procedimiento de aprobación inicial de un Proyecto de Plan Parcial, la publicación en virtud de silencio administrativo del anuncio que más adelante se inserta, por lo que se procede a la publicación del mismo en cumplimiento del artículo 145 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, y con los solos efectos legales que éste señala:

“Aprobado inicialmente de conformidad con lo previsto en el artículo 127c) de la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985, por medio de solicitud de certificación prevista en el artículo 43.5 de la Ley 30/92 a la Junta de Gobierno de fecha 11 de diciembre de 2007, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley del Suelo 8/07 (artículos 4 y 11), así como los artículos 140 y 145 del Texto Refundido de la Ley del Suelo 1/2005, referido al Plan Parcial en Esparragal SB1-CNE-EG-6 en desarrollo del artículo 6.3.4.3 del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia, con adscripción de sistema general GD-SB1-CNE del artículo 8.1.3 c ii) del Plan, se somete a información pública por plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual la personas interesadas podrán examinarlo en el Edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92) y el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 2 de enero de 2008.—La empresa interesada Aubert Española 21 S.L, artículo 145.2 TRLS de la Región de Murcia 2005”.

Murcia, 2 de febrero de 2008.—El Gerente del Organismo Autónomo Imprenta Regional, Joaquín Ruiz Guevara.

Aubert Española 21, S.L.

175 Solicitud de publicación por silencio administrativo de la aprobación inicial del Proyecto de Plan Parcial en suelo Urbanizable residencial sin sectorizar SBI-CNE-EG-5.2 Expte n.º 1619/06. Ayuntamiento de Murcia. Gerencia de Urbanismo.

Se ha solicitado por la empresa Aubert Española 21, S.L. como interesado en un procedimiento de aprobación inicial de un Proyecto de Plan Parcial, la publicación en virtud de silencio administrativo del anuncio que más adelante se inserta, por lo que se procede a la publicación del mismo en cumplimiento del artículo 145 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, y con los solos efectos legales que éste señala:

“Aprobado inicialmente de conformidad con lo previsto en el artículo 127c) de la Ley de Bases de Régimen Local 71985, por medio de solicitud de certificación prevista en el artículo 43.5 de la Ley 30/92 a la Junta de Gobierno de fecha 11 y 14 de diciembre de 2007, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley del Suelo 8/07 (artículos 4 y 11), así como los artículos 140 y 145 del Texto Refundido de la Ley del Suelo 1/2005, referido al Plan Parcial en Esparragal SB1-CNE-EG-5.2 en desarrollo del artículo 6.3.4.3 del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia, con adscripción de sistema general GD-SB1-CNE del artículo 8.1.3 c ii) del Plan, se somete a información pública por plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual la personas interesadas podrán examinarlo en el Edificio de Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92) y el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 2 de enero de 2008.—La empresa interesada Aubert Española 21 S.L, artículo 145.2 TRLS de la Región de Murcia 2005”.

Murcia, 2 de febrero de 2008.—El Gerente del Organismo Autónomo Imprenta Regional, Joaquín Ruiz Guevara.